



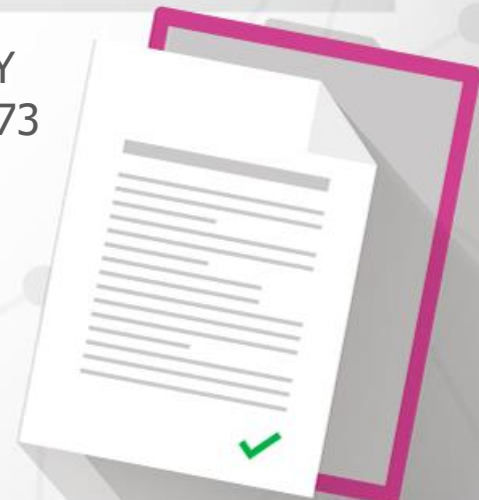
# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2018, NÚMERO 73  
JUEVES, 20 DE DICIEMBRE DE 2018





## Estadística del día 20 de diciembre de 2018

Acta de la Sesión Anterior	1
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores	5
Contraloría Interna de la Cámara de Senadores	1
Mesa Directiva	4
Junta de Coordinación Política	3
Cámara de Diputados	3
Congresos de los estados	1
Cámara de Diputados	3
Congresos de los Estados	1
Dictámenes a Discusión y Votación	5
<b>Total de asuntos programados</b>	<b>158</b>
<b>Total de asuntos atendidos</b>	<b>27</b>



**GACETA PLUS**  
**Primer Periodo Ordinario**  
**Primer Año de Ejercicio**  
**LXIV Legislatura**  
**Jueves, 20 de diciembre de 2018**

## I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

<b>Trámite</b>	En votación económica se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria del 19 de diciembre de 2018.
----------------	--

## II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la Sen. Beatriz **Paredes** Rangel, con la que remite el **Informe de su participación en la Octava Conferencia Mundial del Parlamento Electrónico 2018, denominada "Parlamento Tecnología e Innovación"**, celebrada en Ginebra, Suiza, del 3 al 5 de diciembre de 2018.

<b>Trámite</b>	La Asamblea queda de enterada
----------------	-------------------------------

2. de la Sen. Gabriela **Benavides** Cobos, con la que remite el **Informe de su participación en la reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y Prevención Social del Parlamento Latinoamericano y Caribeño**, celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2018, en Panamá, Panamá.

<b>Trámite</b>	La Asamblea queda de enterada
----------------	-------------------------------

3. Del Sen. Casimiro **Méndez** Ortiz, con el que remite el **Informe de su participación en la XXIX reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño**, que se llevó a cabo en Panamá, Panamá, los días 25 y 26 de octubre de 2018.

<b>Trámite</b>	La Asamblea queda de enterada
----------------	-------------------------------



4. De la Sen. Josefina **Vázquez** Mota, con la que remite el **Informe de su participación en la reunión de trabajo en materia de construcción, cátedra y cultura de la paz y la implementación de metodologías y buenas prácticas, aplicables en nuestro país en la materia**, llevada a cabo en Bogotá, Colombia, el 19 de noviembre de 2018.

**Trámite** La Asamblea queda de enterada

5. De la **Comisión de Hacienda y Crédito Público**, con la que remite su **Programa de Trabajo Anual**.

**Trámite** La Asamblea queda de enterada

### III. CONTRALORÍA INTERNA DE LA CÁMARA DE SENADORES

1. **Oficio** con el que remite el **Informe Detallado y Ejecutivo Semestral de Auditoría del Ejercicio Presupuestal de la Cámara de Senadores**, correspondiente al período enero-junio de 2018.

**Aprobado en votación económica**

### IV. MESA DIRECTIVA

1. La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta de la recepción del oficio de la Secretaría de Gobernación por el que se remite el nombramiento expedido a favor de Maribel Concepción Méndez de Lara, como magistrada Numeraria del Tribunal Superior Agrario. Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Reforma Agraria, y de Justicia.

**Trámite** Túrnese a comisiones Unidas de Reforma Agraria y Justicia de Cámara de Senadores.





**2. La presidencia de la Mesa Directiva informa que el miércoles 19 de diciembre de 2018 se recibió y se turnó de manera directa para dictamen a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda la minuta de la Cámara de Diputados con la que se remite el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

<b>Trámite</b>	Se turnó de manera directa para dictamen a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

**3. La presidencia da cuenta del acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establece el procedimiento para la transmisión y grabación de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, a través del programa -Exposición de Motivos- transmitido por el Canal del Congreso.**

**Aprobado en votación económica**

**4. La presidencia de la Mesa Directiva da cuenta del acuerdo de la Comisión Para la Igualdad de Género en relación con la Convocatoria de la terna para recibir el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto 2019.**

**Aprobado en votación económica**

## **V. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**1. Acuerdo de la JUCOPO en relación con la integración de la Comisión Permanente.**

<b>Votación por cédula</b>							
<b>Votos a favor</b>	117	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	117
<b>Titulares:</b>				<b>Sustitutos:</b>			



- 1) Sen. Martí Batres Guadarrama
- 2) Sen. Cruz Pérez Cuellar
- 3) Sen. Rubén Rocha Moya
- 4) Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar
- 5) Sen. Freyda Marybel Villegas Canché
- 6) Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán
- 7) Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano
- 8) Sen. Minerva Citlalli Hernández Mora
- 9) Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez
- 10) Sen. Minerva Hernández Ramos
- 11) Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz
- 12) Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín
- 13) Sen. Sylvana Beltrones Sánchez
- 14) Sen. Dante Alfonso Delgado Rannauro
- 15) Sen. Joel Padilla Peña
- 16) Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa
- 17) Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
- 18) Sen. Elvia Marcela Mora Arellano

- 1) Sen. Julio Ramón Menchaca Salazar
- 2) Sen. Pedro Miguel Haces Barba
- 3) Sen. Alejandro Armenta Mier
- 4) Sen. Ricardo Monreal Ávila
- 5) Sen. José Félix Salgado Macedonio
- 6) Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez
- 7) Sen. Gricelda Valencia de la Mora
- 8) Sen. Gloria Sánchez Hernández
- 9) Sen. Nadia Navarro Acevedo
- 10) Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado
- 11) Sen. José Erandí Bermúdez Méndez
- 12) Sen. Eruviel Ávila Villegas
- 13) Sen. Vanessa Rubio Márquez
- 14) Sen. Dora Patricia Mercado Castro
- 15) Sen. Alejandro González Yáñez
- 16) Sen. Omar Obed Maceda Luna
- 17) Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué
- 18) Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez



**2. Acuerdo de la JUCOPO por el que se emite la Convocatoria y se determina el procedimiento para nombrar a la persona titular de la Fiscalía General de la República.**

**Aprobado en votación económica**

**3. Acuerdo de la JUCOPO referente al Calendario de Sesiones para el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.**

**Aprobado en votación económica**

## **VI. CÁMARA DE DIPUTADOS**

**1. Oficio con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.**

*Votación en lo general y en lo particular*

<b>Iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo Federal, el 15 de diciembre de 2018</b>									
<b>Aprobada por la Cámara de Diputados el 18 de diciembre de 2018</b>									
<b>Votos a favor</b>	295	<b>Votos en contra</b>	179	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	474		
<b>Sentido de la votación por partido</b>									
<b>Votos</b>	<b>MORENA</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PES</b>	<b>PT</b>	<b>MC</b>	<b>PRD</b>	<b>PVEM</b>	<b>SP</b>
<b>A favor</b>	241	0	0	24	22	0	0	8	0
<b>En Contra</b>	1	75	46	7	0	28	20	0	2
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### **Síntesis**

La minuta establece la aprobación la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, misma que contempla una estimación de ingresos presupuestarios a obtener durante el ejercicio por 5 billones 838 mil 059.7 millones de pesos (mdp), de los cuales 3 billones 311 mil 373.4 mdp corresponden a impuestos; 343 mil 133.4 mdp a cuotas y aportaciones de



seguridad social; 38.3 mdp a contribuciones de mejoras; 46 mil 273.6 mdp a derechos; 6 mil 778.1 mdp a productos; 67 mil 228.8 mdp a aprovechamientos; 1 billón 2 mil 697.5 mdp a ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; 520 mil 665.2 mdp a transferencias, asignaciones, subsidios, y subvenciones; y, pensiones y jubilaciones; y, 539 mil 871.4 a ingresos derivados de financiamientos. Asimismo, se estima una recaudación federal participable por 3 billones 288 mil 590.4 mdp.

Entre lo propuesto destaca:

- Se autoriza un endeudamiento neto interno hasta por 490 mil millones de pesos y un endeudamiento neto externo de hasta 5 mil 400 millones de dólares de los Estados Unidos de América.
- Se autoriza al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario para la contratación o para emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras.
- Se autoriza un monto de endeudamiento neto interno de hasta 4 mil 350 millones de pesos, y un monto de endeudamiento neto externo de hasta 5 mil 422.5 millones de dólares de los Estados Unidos de América para Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias.
- Se autoriza un monto de endeudamiento neto externo de 497.5 millones de dólares de los Estados Unidos de América para la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas.
- Se autoriza para la Ciudad de México la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 5 mil 500 millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en su página de Internet y entregar a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como





al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de dicho órgano legislativo y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores lo siguiente: a) El Presupuesto de Gastos Fiscales, a más tardar el 30 de junio de 2019; y, b) Un reporte de las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles para los efectos del Impuesto sobre la Renta, a más tardar el 30 de septiembre de 2019.

- Se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, emita dictámenes y reciba notificaciones de ingresos excedentes que generen las dependencias, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades.

La presente Ley entrará en vigor el 01 de enero de 2019.

En materia de estímulos fiscales destaca:

- Se otorga un estímulo fiscal a las personas que realicen actividades empresariales, y que para determinar su utilidad puedan deducir el diésel o el biodiésel y sus mezclas que importen o adquieran para su consumo final.
- Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente al transporte terrestre público y privado de carga o pasaje, así como el turístico, que utilizan la Red Nacional de Autopistas de Cuota.
- Se otorga un estímulo fiscal a los adquirentes que utilicen los combustibles fósiles.
- Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes titulares de concesiones y asignaciones mineras cuyos ingresos brutos totales anuales por venta o enajenación de minerales y sustancias a que se refiere la Ley Minera, sean menores a 50 millones de pesos.



- Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales del impuesto sobre la renta, que empleen a personas que padezcan discapacidad motriz.

En materia de exenciones se exime del pago del derecho de trámite aduanero que se cause por la importación de gas natural, en los términos del artículo 49 de la Ley Federal de Derechos.

En la sesión del 18 de diciembre de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprueba las siguientes modificaciones: i) a la carátula del dictamen y al artículo 1, párrafo quinto; ii) al 27, fracción III; 3) al Séptimo Transitorio; 4) adicionar un Artículo Transitorio; 5) al Artículo Décimo Transitorio; y, 6) al Décimo Segundo Transitorio.

### *Votación en lo particular*

En lo particular los artículos 1o. y 27, transitorios séptimo, décimo, décimo segundo y adición de un artículo transitorio, reservados, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

#### Aprobada por la Cámara de Diputados el 18 de diciembre de 2018

<b>Votos a favor</b>	350	<b>Votos en contra</b>	108	<b>Abstenciones</b>	1	<b>Votación total</b>	459
----------------------	-----	------------------------	-----	---------------------	---	-----------------------	-----

#### Sentido de la votación por partido

Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
<b>A favor</b>	245	0	0	30	24	27	16	8	0
<b>En Contra</b>	0	58	43	0	0	0	3	2	2
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	1	0	0

### *Votación en lo particular*

En lo particular los artículos 2o., 11, 12, 16, 21, 23, 24 y 25, reservados, en términos del dictamen.

#### Aprobada por la Cámara de Diputados el 18 de diciembre de 2018

<b>Votos a favor</b>	307	<b>Votos en contra</b>	152	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	459
----------------------	-----	------------------------	-----	---------------------	---	-----------------------	-----

#### Sentido de la votación por partido

Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
<b>A favor</b>	245	0	0	30	24	0	0	8	0
<b>En Contra</b>	0	57	43	0	0	28	20	2	2
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0



<b>Trámite</b>	Se turnó de manera directa para dictamen a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

**2. Oficio por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

*Votación en lo general y en lo particular*

Iniciativa presentada por diputadas y diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 04 de diciembre de 2018									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de diciembre de 2018									
Votos a favor	436	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	436		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	237	60	31	30	22	27	19	8	2
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

La minuta establece las disposiciones para actualizar diversos términos y criterios relacionados con las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación, sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos dotados de autonomía, las empresas productivas del Estado y cualquier otro ente público federal.

Entre lo propuesto destaca:

- Se considera servidor público a toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión en los entes públicos en el ámbito federal, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos, incluyendo a las instituciones dotadas de autonomía y las empresas productivas del Estado;

- La remuneración se sujeta a los principios rectores de proporcionalidad, de igualdad laboral y de no discriminación;
- La solicitud de compatibilidad observa las determinaciones generales de la Secretaría de la Función Pública (SFP), conforme lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Se sustituyen diversos términos tales como IFE por INE y PGR por Fiscalía General de la República;
- Se incluyen en los tabuladores de remuneraciones mensuales a los tribunales administrativos de la federación, a la Comisión Federal de Competencia Económica, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las empresas productivas del Estado, a los Órganos Reguladores coordinadores en materia energética y cualquier otro ente público de carácter federal paraestatal, autónomo o independiente de los poderes de la Unión;
- El Manual de Remuneraciones de los servidores públicos que emite la SHCP y la SFP deberá apegarse a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- No se concederán pagos por servicios prestados en el desempeño de la función pública sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo;
- Las jubilaciones, pensiones, compensaciones como haberes y demás prestaciones por retiro deberán ser reportados en el Informe sobre la situación económica de las finanzas públicas y la deuda pública, así como en la Cuenta Pública;





- Las liquidaciones al término de la relación de trabajo en el servicio público corresponden a las establecidas en la ley o decreto legislativo, en el contrato colectivo de trabajo o en las condiciones generales de trabajo y no pueden concederse por el solo acuerdo de los titulares de los entes públicos ni de sus órganos de gobierno;
- Los créditos y préstamos sólo pueden concederse cuando una ley o decreto, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo lo permitan, los cuales se informan en la Cuenta Pública;
- Cualquier persona puede formular denuncia ante el sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción o ante el órgano de control interno para efecto de que se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondiente;
- La ASF ejercerá las atribuciones que le confiere la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, por lo que será competente para investigar y substanciar el procedimiento por las faltas administrativas graves por actos u omisiones derivadas de la aplicación de esta Ley;
- El titular del Poder Ejecutivo Federal emitirá el reglamento dentro el plazo de 30 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación;
- El servidor público incurrirá en cohecho cuando se abstenga de devolver el pago en demasía de su legítima remuneración de acuerdo a los tabulares que al efecto resulten aplicables, dentro de los 30 días naturales siguientes a su recepción; y,
- Se considera desvío de recursos públicos el otorgamiento o autorización, para sí o para otros, del pago de una remuneración en contravención con los tabuladores que al efecto resulten aplicables, así como el otorgamiento o autorización, para sí o para otros, de pagos de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, liquidaciones por servicios prestados, préstamos o créditos que no estén previstos en ley, decreto



legislativo, contrato colectivo, contrato ley o condiciones generales de trabajo.

Para ello reforma los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17, todos de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 217 Ter y 217 Quáter del Código Penal Federal; y, artículos 7, 52, 54 y 80 bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En la sesión del 19 de diciembre de 2018, el pleno de la Cámara de Diputados aprueba la reserva presentada por la Dip. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN) para adicionar un artículo 7 bis al dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Penal Federal y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados sea el responsable de emitir una opinión anual sobre las remuneraciones y los cargos clasificados como técnicos especializados con la opinión de al menos tres universidades nacionales.

### *Votación en lo particular*

En lo particular la adición del artículo 7 Bis, propuesta por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández y aceptada por la asamblea

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 19 de diciembre de 2018**

<b>Votos a favor</b>	421	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	421		
<b>Sentido de la votación por partido</b>									
<b>Votos</b>	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
<b>A favor</b>	235	53	30	29	22	26	16	8	2
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### *Votación en lo particular*

En lo particular los artículos 2o., 3o., 11, 12, 13, 15 y 17, reservados, en términos del dictamen

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 18 de diciembre de 2018**



Votos a favor	342	Votos en contra	72	Abstenciones	0				Votación total	414
<b>Sentido de la votación por partido</b>										
<b>Votos</b>	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP	
<b>A favor</b>	231	0	27	27	22	27	0	8	0	
<b>En Contra</b>	0	52	0	0	0	0	18	0	2	
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

**Trámite** Se da por recibido y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda

3. **Oficio** con el que remite el **Acuerdo** por el que se **modifica el Calendario Legislativo** correspondiente al **Primer Periodo de Sesiones Ordinarias** del Primer Año de Ejercicio de la **LXIV Legislatura**.

**Trámite** La Asamblea queda de enterada

## VII. CONGRESOS DE LOS ESTADOS

1. **Oficio** del **congreso del estado de Michoacán de Ocampo**, con el que remite acuerdo por el que **exhorta al Congreso de la Unión a declarar el año "2019, Centenario del Magnicidio del Gral. Emiliano Zapata Salazar"**.

**Trámite** Se da por recibido y se turna a Comisión de Gobernación

## VIII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. **Proyecto con punto de acuerdo sobre los requisitos de elegibilidad de las personas que integran la terna para la elección de Ministro o Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.**, presentado por la Comisión de Justicia.



## Síntesis:

Punto de acuerdo sobre los requisitos de elegibilidad de las personas que integran la terna para la elección de Ministro o Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

- Exposición del candidato y de las candidatas a Ministro o Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Elección de un Ministro o un Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	82	<b>Votos en contra</b>	1	<b>Abstenciones</b>	41	<b>Votación total</b>	124
Aprobado Juan Luis González Alcántara Carrancá, Celia Maya García y Loretta Ortíz Ahlf reúnen los requisitos de elegibilidad para ocupar el cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.							

Votación por cédula							
<b>Votos a favor</b>	81	<b>Votos en contra</b>	43	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	124
Aprobado se emitieron 124 votos de los cuales 76 votos fueron para Juan Luis González Alcántara Carrancá, cero votos para Celia Maya García, 5 votos para Loretta Ortíz Ahlf y 43 votos en contra.							

Votación por cédula							
<b>Votos a favor</b>	124	<b>Votos en contra</b>	4	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	128
Aprobado se emitieron 124 votos de los cuales 114 votos fueron para Juan Luis González Alcántara Carrancá, cero votos para Celia Maya García, 5 votos para Loretta Ortíz Ahlf, un voto nulo y 4 votos en contra. Toma de protesta de Juan Luis González Alcántara Carrancá, como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.							

## 2. *Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.*

<b>Trámite</b>	En votación económica es aprobado para incorporarlo al orden del día.
----------------	---





### Votación nominal

<b>Votos a favor</b>	70	<b>Votos en contra</b>	49	<b>Abstenciones</b>	4	<b>Votación total</b>	123
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no reservados

### Votación nominal

<b>Votos a favor</b>	54	<b>Votos en contra</b>	61	<b>Abstenciones</b>	1	<b>Votación total</b>	116
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Se rechazó para someter a discusión la tercera reserva del Sen. Samuel Alejandro García Sepulveda al artículo décimo sexto transitorio del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

### Votación nominal

<b>Votos a favor</b>	56	<b>Votos en contra</b>	63	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	119
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Se rechazó para someter a discusión la segunda reserva del Sen. Samuel Alejandro García Sepulveda al artículo 1 y al décimo quinto transitorio del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

### Votación nominal

<b>Votos a favor</b>	52	<b>Votos en contra</b>	61	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	113
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Se rechazó para someter a discusión la reserva de la Sen. Verónica Delgadillo García al artículo 24 del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

### Votación nominal

<b>Votos a favor</b>	54	<b>Votos en contra</b>	61	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	113
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Se rechazó para someter a discusión la reserva de la Sen. Kenia López Rabadán al artículo 16 del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

### Votación nominal

<b>Votos a favor</b>	48	<b>Votos en contra</b>	64	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	112
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Se rechazó para someter a discusión la reserva de la Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge, a nombre propio y de las senadoras Mayuli Latifa Martínez Simón y María Guadalupe Saldaña Cisneros, al artículo 16 y una adición al artículo décimo sexto transitorio del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.



Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	68	<b>Votos en contra</b>	52	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	120
Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos reservados de los artículos 1, 2, 12, 16, 19, 21, 24, 25, 28 y el sexto y décimo quinto del régimen transitorio en los términos del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. Túrnese al Ejecutivo federal							

3. ***Por el que se designa a Juan Ramón de la Fuente Ramírez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Organización de las Naciones Unidas.***

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	121	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	121
Toma de protesta de Juan Ramón de la Fuente Ramírez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Organización de las Naciones Unidas.							

4. ***Por el que se designa a Martha Barcena Coqui como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria en Estados Unidos de América.***

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	119	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	119
Toma de protesta de Martha Barcena Coqui como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria en Estados Unidos de América.							

5. ***Con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara al 2019 como -Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata-.***

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	114	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	114
Túrnese al Ejecutivo federal							



**SIENDO LAS 02:13, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2018. LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES QUE DE HABER ALGÚN ASUNTO QUE REQUIERA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA SE PODRÍA CONVOCAR A SESIÓN ORDINARIA EL PRÓXIMO JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 2018.**



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Directora General de Difusión  
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

